

Documento leído por Eliezer Morales Aragón, el día 20 de noviembre de 2015 en el auditorio Octavio Paz del Senado de la República a nombre del “Foro Petróleo y Nación”

Preámbulo obligado

Desde luego, debemos referirnos al carácter profundamente desnacionalizador y privatizador del conjunto del proceso. Esto porque implica haber desmontado, desintegrando el contenido sustancial del pacto social presente, desde 1917, en el artículo 27 Constitucional.

Todo ello se realizó al desconocer el carácter sustantivo de la propiedad de la Nación de los hidrocarburos y más en general, el galimatías jurídico armado para desarticular lo que quedaba, en rigor, un puro vestigio de las tareas de PEMEX y CFE, fundamentalmente. El objetivo fundamental fue el de abrir las puertas de los hidrocarburos a la explotación, puramente mercantil de sus actividades fundamentales. Esto significa colocar al margen los intereses de las mayorías nacionales y colocar al margen el necesario papel de promotor de un proyecto que nos represente a todos los mexicanos. En suma, se ha colocado en manos de las minorías enriquecidas de nuestro país algo que debiera ser motivo de una preocupación compartida, olvido perpetrado por la oligarquía político-económica que nos agobia.

Como una parte relevante de este proceso se han abierto las puertas de par en par de nuestros recursos naturales no renovables a la voracidad de los monstruosos complejos oligopólicos transnacionales. Estos hechos marcan ya y determinarán lo fundamental de las decisiones acerca de nuestro futuro. Esto es lo más trascendente de la reforma energética.

1.- Suponer, equivocadamente, que los hidrocarburos deben ser considerados como una mercancía cualquiera, es profundamente erróneo. Esto a partir de no reconocer que se trata de algunos de los compuestos químicos más ricos con lo que nos ha dotado la naturaleza. Por consiguiente, la peor forma de utilizarlos es como combustibles. En este caso esto empeora si tomamos en consideración que durante décadas, las llamadas “rentas petroleras” han financiado desde un 33% y hasta más, del presupuesto de gasto corriente de nuestro país.

2.- De acuerdo con lo anterior, en México, sobre todo en los últimos sexenios, de manera absurda se han ignorado las enormes propiedades de transformación, por la vía de la petroquímica de los hidrocarburos. Así, se tiraron a la basura todos los proyectos e inversiones ya realizados para aprovechar las enormes posibilidades presentes en la transformación de los hidrocarburos y contar con los derivados de la petroquímica básica. Esto es, cancelar las posibilidades de transformarlos en valores agregados que multipliquen por muchas veces su potencialidad de transformación al incorporarlos en las distintas cadenas y sectores productivos que tienen la capacidad de convertirse en percutores del desarrollo del cual se encuentra tan necesitado el país.

3.- En esta misma línea se encuentra el contrasentido de ser exportadores de petróleo crudo y, al mismo tiempo importar más de la mitad de los refinados petroleros como gasolinas, diesel y otros. Aquí también se ignoran absurdamente las posibilidades de beneficiarse con los valores agregados de la refinación. En

este renglón, la cereza del pastel resultante de los anterior: desde hace seis sexenios se dejaron de construir refinerías con un olvido casi delictivo, de las virtudes intrínsecas de poder contar con estos complejos industriales.

4.- Se ha pasado por alto el hecho fundamental del carácter finito de las reservas petroleras probadas. Salvo por la vía experimental, nadie produce, en sentido estricto hidrocarburos. A la exploración y extracción se les denomina como “producción petrolera”.

5.- Como resultado de la expoliación gubernamental a la que ha estado sujeta la explotación de los hidrocarburos y la generación de la electricidad, se limitaron en gran medida las indispensables prospecciones y exploraciones destinadas a reponer constantemente las reservas probadas de los yacimientos petrolíferos. La ausencia o deficiencia de estas actividades han reducido a unos pocos años, apenas más allá de una década, las reservas probadas colocando así a México en una situación comprometida. Debiéramos contar con márgenes razonables para disponer o proyectar políticas económicas con horizontes temporales adecuados. Este no ha sido el caso.

6.- Los propósitos expresos en los planteamientos de la reforma energética no son, en sentido estricto reformistas y sí, en cambio, de naturaleza hacendista. O sea, a partir de ahora de incrementarse la extracción del crudo petrolero de 2.2 millones de barriles diarios promedio, para tratar de alcanzar 3.5 millones diarios en 2025. Esto con el propósito inequívoco de contribuir por la vía fiscal y por medio de la captación en otros rubros, montos crecientes de recursos al erario. Este proyecto concebido, literalmente sobre las rodillas, ha sufrido por lo menos dos tropiezos importantes que se encuentran a la vista: de una parte la extracción del crudo petrolero ha venido descendiendo en sus promedios desde hace más de doce años. O sea, lejos de incrementarse, los volúmenes de extracción han ido a la baja y, dentro del futuro previsible, esta seguirá siendo su tendencia. En segundo lugar y, si cabe, más grave aún, los precios internacionales de la mezcla mexicana del barril de petróleo crudo, se han desplomado en alrededor de un 60% en lo que va del año, alcanzando niveles promedio que rondan alrededor de 40 dólares por barril. Esto sin que se sepa ahora mismo cuando será factible recuperar sus niveles anteriores.

Se trata de errores fundamentales. No es razonable plantear una reforma, presuntamente estratégica, pivotada en factores que en modo alguno es factible tener bajo control y más bien, al contrario, atentos a variables en las cuales no influimos. Todo ello por tener puertas y ventanas abiertas a las eventualidades externas y no esforzarnos por construir opciones que podamos considerar nuestras. En nuestro caso citaríamos el aprovechamiento por la vía de la industria petroquímica, la refinación de crudos, el desarrollo tecnológico propio y de las fuentes energéticas alternas a las del consumo de combustibles fósiles.

7.- Al tenor de lo citado, la llamada reforma energética que, ya se ha señalado, es básicamente de carácter hacendista es harto escuálida en cuanto a cualquier aspecto reformista imaginable. Así, el papel relevante otorgado al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), concebido como una pieza fundamental de soporte en materia de innovación tecnológica crucial en su funcionamiento de proveer a PEMEX, nuestro ente estatal y hemos visto como este aspecto de un desarrollo tecnológico petrolero propio fue anulado para los efectos de las tareas para las que fue concebido. Como una de las partes de la corrupción generalizada en este caso el contratismo corrupto mató a las posibilidades del desarrollo tecnológico.

8.- Uno de los aspectos esenciales, por omisión, es la carencia total de un concepto y por tanto, una formulación lo mejor aterrizada posible de una matriz energética e, inscrito dentro de ella la concepción de

un programa de desarrollo de energías limpias, alternativas al uso de los combustibles fósiles. En este tema, como en la música, se trata de un silencio más que elocuente.

9.- No podemos dejar de incluir en este prontuario la mención a la corrupción inconmensurable a que han sido sometidas en su actividad energética PEMEX y CFE. Estas han sufrido, dentro de un gran esquema de expoliación, múltiples formas de peculado y traiciones a los fines para los cuales fueron concebidos. O sea, dentro de las corrupciones esta es la madre de todas ellas.

10.- Dentro de lo anterior, pero como una parte que, obligadamente debe ser específica, se encuentra el papel que han jugado estos nuestros entes energéticos en el todavía muy boyante corporativismo mexicano. Se trata de una operación económica política sumamente compleja y, al mismo tiempo de un inmenso peso gravitatorio sobre los aspectos esenciales de la naturaleza y fines de nuestros energéticos. Pero es sumamente difícil, por reduccionismo, no mencionar los enormes perjuicios que han sido y, los son ahora provocados por esta integración tan fundamental al corporativismo estatal de país. Va desde la incorporación de los dirigentes de los trabajadores al PRI y la consiguiente enajenación de sus intereses laborales. En rigor se trató en la incorporación de burócratas del estado impuestos y sólo afines a sus intereses políticos y patrimonialistas. Ello desde hace décadas. Su importancia y multiplicidad debe ser motivo de un análisis específico.